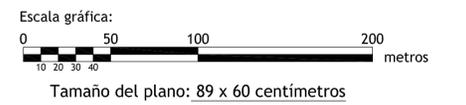


50	LOTE, número de finca
600	NÚMERO DE PROPIETARIO
12	NÚMERO DE MASA



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de CANAL DE ALMAZÁN-DEMARCACIÓN 2- (Soria), aprobado por este Servicio Territorial por Resolución de de de 2015
 EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: José Manuel Ruiz Romero

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	
ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: CANAL DE ALMAZÁN DEMARCACIÓN 2 -ALMAZÁN- PROVINCIA: SORIA FASE: <h2 style="text-align: center;">ACUERDO</h2>		
Observaciones: <h1 style="text-align: center;">POLÍGONO 9</h1>		Plano nº: <h1 style="text-align: center;">11</h1>
Vº.Bº: JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ LACAL JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL	Autor: FRANCISCO ADRIÁN MORENO LICENCIADO DE C. AMBIENTALES	Escala: 1/2.000 Fecha: MAYO 2015